



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP – UNC: 0021267/2011

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0021267/2011 por el cual se solicita la renovación del contrato de locación de servicios (Profesional Independiente) con la Profesora Tatiana Zancov;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que existe un informe favorable tanto del Área Económica Financiera como del Asesor Legal ;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el contrato de locación de servicios (Profesional Independiente) con la Profesora Tatiana Zancov desde el 01 de febrero al 31 de marzo del año 2013, con una retribución mensual de \$ 1750,00 (pesos un mil setecientos cincuenta con 00/100)

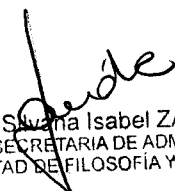
ARTICULO 2º. Reconocer en forma excepcional los servicios prestados por la Profesora Tatiana Zancov desde el 01 al 31 de enero del año 2013, abonándosele por dicho período la suma total de \$ 1750,00 (pesos un mil setecientos cincuenta con 00/100)

ARTICULO 3º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, fuente 12 de la Especialización en Pedagogía de la formación.

ARTICULO 4º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 08 FEB 2013  
RESOLUCION N°: 21

e.s.

  
Susana Isabel ZÁRATE  
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES